

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
NARCISO AMANCIO QUIRICONI

Por disposición señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Décima Segunda Nominación Rosario, autos: SIERRA JUAN CARLOS s/Propia Quiebra, Expte. N° 1460/04, (D.N.I. N° 20.018.007), Martillero Narciso Amancio Quiriconi (L.E. 6.076.774), venderá en pública subasta, el día 25 de junio de 2010 a las 18 hs. a realizarse en la Asociación de Martilleros de Rosario sito en calle Entre Ríos N° 238, el siguiente inmueble: Unidad Tres, integrante del edificio situado en calle Jujuy 1960 de Rosario, compuesta de una unidad de vivienda con patio de uso exclusivo, e integrada por los Polígonos 00-03, ubicado en planta baja y 01-03 ubicado en planta primer piso. Encierra una superficie de propiedad exclusiva cubierta de 54,01 m2.; en bienes comunes de uso exclusivo descubierta de 9,50 m2.; en bienes comunes de uso común, una superficie cubierta de 14,28 m., semicubierta 0,81 m2. y descubierta de 0,76 m2., o sea un total de superficie total común de 25,35 m2., asignándole un valor proporcional del 15,71% en relación al conjunto del inmueble. Dominio inscripto a la Matrícula N° 16-4377/3, P.H., Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del fallido. Hipotecas: Asiento 3 a favor Banco de la Nación Argentina, Presentación 275120 del 16/11/93, Monto U\$S 28.000.- Escritura N° 85 de fecha 05/11/93, Escribana María Susana Monserrat. Asiento 4. Hipoteca en Segundo Grado a favor 3M Argentina S.A.C.I.F.I. y A., Presentación 415073 del 28/12/99, Monto U\$S 17.000.- Escritura N° 117 de fecha 18/11/99, Escribano Esteban Rouillon. Embargos: Asiento 5. Presentación 425948 del 29/12/00, Monto \$ 3.168,1, capital + \$ 950,43 (intereses), Juzg. Colegiado Resp. Extracontractual N° 1 Rosario, Autos: Menéndez Caggiano, Patricia c/Sierra Piriz s/incidente apremio. Expte. 1299/00. Asiento 6, Presentación 315315 del 20/02/01, Monto u\$s 64.644,52, Juzg. C. y C. N° 1, secretaría única. Autos: Alplex S.A. c/S.M. Acrílicos Rosario S.R.L. y Otros s/ejecutivo. Ley 22162/21/12/2000. Asiento 7. Presentación 326577 del 23/03/01, Monto u\$s 33.800, Juzg. C. y C. N° 10 Rosario, Autos: Banco Credicoop c/S.M. Acrílicos S.R.L. y Otros s/Dem. ejecutiva, Expte. 173/01. Asiento 8. Presentación 337900 del 25/04/01, Monto u\$s 6.332,50, Juzg. C. y C. N° 1 Rosario, Autos: Banco Credicoop c/S.M. Acrílicos Rosario S.R.L. y Otros s/juicio ejecutivo, Expte. 168/01. Asiento 9. Presentación 378417 del 15/08/01, Monto \$ 22.100, Juzg. Civil 64, Cap. Federal, Ley 22172, Autos: 3M Argentina S.A.C.I.F.I. y A. c/Sierra Juan y otro s/Ejec. Hipotecaria. Asiento 10. Presentación 413812 del 21/11/01, Monto u\$s 6.702,82, Juzg. C. y C. N° 2 Rosario, Autos: Banco Bisel c/Sierra Juan y otros s/ejecutivo, Expte. 1575/01. Asiento 11, Presentación 341829 del 16/05/03, Monto \$ 17.234,86, Juzg. Fed. N° 1 Rosario, Autos: Banco de la Nación Argentina c/Sierra Juan s/ejec. hipotecaria, Expte. 81806/02. Asiento 12. Presentación 378169 del 16/09/05, Levanta embargo. Oficio Ley 22172, Juzg. Nac. Com. 13, Autos: 3M Argentina S.A.C.I.F.I. y A. c/SM Acrílicos Rosario S.R.L. y otros s/Medida precautoria. Asiento 14. Presentación 380360 del 11/09/06, Monto u\$s 64.644,52, Testimonio Ley 22172, Juzg. C. y C. N° 1, Dto. Judicial Lomas de Zamora, Autos: Alplex S.R.L. y otros s/ejecutivo. Inhibiciones: T° 15 IC, F° 20, N° 306802, de fecha 28/01/2005, Autos y Juzgado por el que se ejecuta. Al T° 1161, F° 11586, N° 410544, de fecha 29/11/2004, Autos: Bco. de Santa Fe S.A. c/Mastronardi Manuel s/Cobro de pesos, Expte. N° 1644/2001, que se tramitan ante Juzgado Distrito 4 Nom., Rosario, Monto \$ 59.326,00. Al T° 120I, F° 125, N° 303790, de fecha 10/01/2008, Autos: B.N.A. c/Mastronardi Enrique

s/ejecutivo, Expte. N° 82102/2002, que se tramitan ante Juzgado Fed. 1ª Nom, Rosario, Monto \$ 27.919,92. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 198.000 de no haber postores, con la retasa de 25%, \$ 148.500 y de persistir la falta de postores la base se estipula con la segunda y última retasa, \$ 39.600. De no existir oferentes el bien será retirado de la venta. El bien se adjudicará al último postor quién deberá abonar en el acto el 10% de su compra a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley al martillero y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el Art. 497 C.P.C.C. El inmueble se vende en las condiciones en que se encuentra. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra (18/11/04), son a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere y también el Impuesto Nacional de la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 Inc. f C. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el Art. 505 2do. Párrafo C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribunal" y publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario y la que el martillero estime pertinente. Días de exhibición: días 23 y 24 de junio de 16 a 17 hs. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Edicto a publicarse sin cargo. Fdo. Dra. Gabriela Chiarotti, Secretaria, Rosario, 9 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

S/C 102861 Jun. 15 Jun. 22

POR
DAMIÁN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Circuito de Ejecución, 1ª Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/OTROS s/APREMIO (Expte. N° 3337/06), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta el día 17 de junio de 2010, 10:30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto Gral. San Martín, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente inmueble: un lote de terreno, ubicado en Colonia Jesús María, hoy distrito Puerto San Martín, Departamento de San Lorenzo, de esta Provincia, designado como lote 15, de la manzana 7, archivado en el plano N° 23.139/59, ubicado a los 40 m. de la Ruta Nac. N° 11, hacia el O., y se compone de 10 m. de frente al N. por 38 m. de fondo. Encierra una sup. De 380 m2., y linda al N. con calle pública, al E. con el lote 16, al O. con el lote 14 y al S. con fondos del lote 24. Dominio: Tomo 122 - Folio 141 - N° 65.218 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: Embargo: en estos autos, \$ 1.251,77, T° 117 E, F° 1492, N° 327052, del 28/3/08. El inmueble saldrá a la venta, en el estado de ocupación que se encuentra, según constancias obrantes en autos. La base será fijada en un todo de acuerdo a los dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión. Deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quién

realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas, y contribuciones serán a cargo del comprador. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse, la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o insuficiencia judicial. Para el caso de que la actora hiciera uso de la compensación prevista por el art. 500 del CPCC, hágase saber que deberá, depositar el 30% del precio de subasta a fin de abonar las costas del Juicio, procediendo a la devolución en el caso de que resultare un excedente. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la Subasta, de 14 a 16 hs. Se hace saber a efectos legales. Publicación sin cargo - Secretaria. - Rosario, 8 de junio de 2010. Mable Fabbro, Secretaria.

S/C 102957 Jun. 15 Jun. 17

POR
DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Circuito de Ejecución, 1º Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/ Otros s/Apremio (Expte. Nº 3339/06), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública, subasta día 17 de junio de 2010, 10:30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto Gral. San Martín, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: un lote de terreno, ubicado en Colonia Jesús María, hoy distrito Puerto San Martín, Departamento de San Lorenzo, de esta Provincia, designado como lote 14, de la manzana 2, archivado en el plano Nº 23.139/59, ubicado en la esquina formada por dos calles públicas, y se compone de 31,46m. de frente al N., 3,69m. de frente al Nº, 22m. en su lado SO. y 26,18m. en su lado SE., desconociendo sus linderos. Encierra una sup. total de 328,57rm2.- Dominio: Tomo 149 - Folio 37 - Nº 113-312 - Departamento San Lorenzo".- Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: Embargo: en estos autos, \$ 1,327,52.- T. 116E, F.3932 Nro. 359663, del 11/7/07. El inmueble saldrá a la venta, en el estado de ocupación que se encuentra, según constancias obrantes en autos. La base será fijada en un todo de acuerdo a los dispuesto por el art. 489 del CPCC, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores con la última base del 20%. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien la compra y su número de domicilio. Los impuestos, tasas, y contribuciones serán a cargo del juicio, siendo los posteriores a la subasta a cargo del adquirente. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Exhibición el día anterior a la subasta, de 14 a 15 hs. Se hace saber a efectos legales. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 8/06/2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 102959 Jun. 15 Jun. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos MORALES, MARIA LUISA c/OTRO (LE 5.410.281) s/MEDIDAS ASEGURATIVAS - DIVISION DE BIENES Expte. 737/08, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 30 de Julio de 2010, a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Bigand y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la bases de sus respectivos avalúos inmobiliarios de no haber ofertas acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor. La mitad indivisa de 63/163 avas partes indivisas de Dos fracciones de terreno de campo, situadas en el Distrito de Bigand, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, parte del lote letra "A" del plano N° 33.716/42 y que según nuevo plano N° 146.374 del año 2002 se designan como lote "A1" y "A4": Con la base de \$ 21.202,39 (prop. A.I.I.): Lote "A1": Es de forma irregular y se encuentra delimitado por el polígono formado por los vértices: A-M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-X-Z-A. Sus medidas, superficies y linderos son los siguientes: Lado S-0 (línea A-M1): 1.509,17 metros.- Lado N- O (líneas: M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-X): está formado por los siguientes tramos: M1-M2: 227,17 metros; M2-M3: 52,32 metros; M3-M4: 99,87 metros; M4-M5: 135,11 metros; M5-M6: 50,41 metros; M6-M7: 81,61 metros; M7-M8: 51,37 metros; M8-M9: 100,56 metros; M9-M10: 129,00 metros; M10-M11: 199,05 metros; M11-M12: 28,93 metros; M12-M13: 50,31 metros; M13-M14: 50,00 metros; M14-M15: 51,56 metros; M15-M16: 100,67 metros; M16-X: 93,56 metros.- Lado N - E (línea: X-Z): 832,35 metros, y Lado S -B (línea: A-Z): 817,46 metros.- Los vértices de los costados citados forman los siguientes ángulos internos: A: 89°37'40"; M1: 57°28'46"; M2: 159°41'33"; M3: 198°05'32"; M4: 182°27'26"; M5: 169°51'25"; M6: 204°58'38"; M7: 156°37'47"; M8: 193°39'53"; M9: 168°34'27"; M10: 183°05'46"; M11: 200°51'34"; M12: 163°03'11"; M13: 185°35'18"; M14: 194°56'46"; M15: 159°14'2"; M16: 192°21'37"; X: 78°50'27"; Z: 121°57'52".- Encierra una Superficie Total: 120 Hectáreas, y sus linderos son los siguientes: Lado S-0: Camino público que lo separa de Ricardo Gianfeliche; Lado N-O: lote "A4", que seguidamente se describe; Lado N-E: Lote "A2", del mismo plano, que lo separa del arroyo Saladillo, y Lado S-E: Luis Enrique Majorel.- Con la base de \$ 266,20 (prop. A.I.I.): Lote "A4": El que de acuerdo a la constancia del plano no puede transferirse independientemente, sino con el lote "A1", salvo a la dirección Provincial de obras Hidráulicas.- Es de forma irregular y sus medidas, superficies y linderos son los siguientes: Lado S-O (línea M1-I): 11,86 metros. Lado S-E (líneas: M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-X): está formado por los siguientes tramos: M1-M2: 227,17 metros; M2-M3: 52,32 metros; M3-M4: 99,87 metros; M4-M5: 135,11 metros; M5-M6: 50,41 metros; M6-M7: 81,61 metros; M7-M8: 51,37 metros; M8-M9: 100,56 metros; M9-M10: 129,00 metros; M10-M11: 199,05 metros; M11-M12: 28,93 metros; M12-M13: 50,31 metros; M13-M14: 50,00 metros; M14-M15: 51,56 metros; M15-M16: 100,67 metros; M16-X: 93,56 metros. Lado N- E (línea X-S): 10,19 metros. Lado Sud Este (formado por el segmento I-S): Lo resuelven la sinuosidades

del Arroyo Saladillo. Los vértices de los costados forman los siguientes ángulos internos: M1: 122°31'14"; M2: 201°18'27"; M3:161°54'28"; M4: 177°23'34"; M5: 190°08'35"; M6: 155°01'22"; M7: 203°22'12"; M8:166°20'07"; M9: 191°25'33"; M10: 176°54'14"; M11: 159°08'26"; M12: 196°56'49"; M13: 174°24'42"; M14: 165°03'14"; M15: 20°45'38"; M16: 167°38'23"; X: 101°09'35". Encierra una Superficie Total: 1 Hectárea. 50 Áreas. 64 Centiáreas. 25 Dm2: y sus linderos son los siguientes: Lado S-O: Camino público que lo separa de Ricardo Gianfeliche; Lado N-O: Arroyo Saladillo; Lado N-E: Lote "A3", del mismo plano; y Lado S-E: Lote "A1", arriba descripto. Dominios Lote A1: al T, 310, F. 42, N° 345.972 - Dpto. Caseros.- Lote A4 al T. 310 F. 40, N° 345.971 - Dpto. Caseros.- Informa el Reg. Gral. Dominio a nombre del demandado: Embargos: al T. 118E, F. 178, Nro. 305.317, por U\$S 8.580- Fecha 24/11/2008 autos "Asociación Mutual e. Asoc y Adherentes de Club S. D Racing de Villada c. otro s. Ddda Ejecutiva" Expte. /2008; al T. 118E, F. 6075 N°394.906, por \$ 37.104,28- Fecha: 30/11/2009; estos autos.- Al T. 118E, F. 3918, Nro. 361.548, por \$ 85.950 - Fecha: 14/08/2009, autos "Asociación Mutual e. Asoc y Adherentes de Club S. D Racing de Villada c. otro s. Ddda Ejecutiva" Expte 369/09; Al T. 118E, F. 2817, Nro. 343.670, por \$ 85.950 - Fecha: 10/06/2009, autos Asociación Mutual e. Asoc y Adherentes de Club S. D Racing de Villada c. otro s. Ddda Ejecutiva, Expte 369/09; todos los autos de éste juzgado.- Hipotecas: al T. 580 B, Folio 194 Nro. 400.758 por U\$S 10.360 de fecha 12/11/2007 Escritura 275 de 25/11/07 escribana D'Odorico Reg 178, cesión de Crédito al T 50 MH F. 359, Nro. 406.452 fecha 11/11/2008. definitiva al N 303.233- No se registran inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos de fecha 6/04/10 surge que se trata de dos lotes de terreno de campo linderos con alambrado perimetral y en parte sembrado de soja. Quien resulte comprador abonara en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; Iva si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren de la leyes vigentes que los oferentes declaran conocer. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría de 3 Junio de dos mil diez. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 328,35 102877 Jun. 15 Jun. 17

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber

que en los autos caratulados BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 401/03, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 22 de junio de 2010 a las 15 horas en el Hall del Tribunal y de ser feriado o inhábil el fijado y/o por causa otro motivo, acontecimiento o suceso por causa de fuerza mayor que impida el normal desarrollo el fijado, día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El siguiente inmueble: Un departamento sito en el Edificio denominado Consorcio de Propietarios del Edificio INCA III de Cañada de Gómez, en las calles San Martín N° 352/354/356 y callejón Antenor Beltrame N° 1107, que se describe: Unidad Dieciocho: Parcela Cero Siete-Cero Uno (07-01) ubicada en el séptimo piso, con entrada por el N° 354 de la calle San Martín y destinada a vivienda, consta de: estar-comedor, cocina, comedor, tres dormitorios y baño; tiene dos balcones, siendo éstos bienes comunes pero de uso exclusivo de la Unidad y de un tendedero en planta terraza designado con los guarismos "U.E. 18", siendo éste también bien común pero de uso exclusivo de la unidad; tiene una superficie total de propiedad exclusiva de 78,06 m².; superficie total de bienes comunes 43,98 m²., lo que hace un total general de 122,04 m².; y tiene un valor proporcional sobre el conjunto del inmueble del 6,25%. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el inmueble descripto se encuentra inscripto al T° 8 F° 68 N° 153855 Depto. Iriondo PH, registra dos hipotecas: 1) al T° 433 A F° 232 N° 271060 por U\$S 30.000 de fecha 21/09/94 a favor del Banco Río de la Plata S.A.; 2) al T° 452 A F° 248 N° 343711 por U\$S 9.000 de fecha 11/06/97 a favor del Banco Río de la Plata S.A.; un embargo al T° 118 E F° 6400 N° 400165 de fecha 16/12/09 por \$ 22.667,74 en éstos autos y las siguientes inhibiciones: a) T° 119 I F° 8757 N° 388431 de fecha 02/10/07 por \$ 24.000, en autos Segato, Francisco y otra c/Fredes, Julián M. y Ot. s/Daños y perjuicios Juzgado Civil, Com. y Lab. N° 6 Cañada de Gómez; b) T° 120 I F° 830 N° 315446 de fecha 19/02/08 por \$ 3.459,57, en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Fredes, Marcelo A. s/Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 2 Secretaría F Rosario; c) T° 120 I F° 6097 N° 361488 de fecha 04/07/08 por \$ 3.170,35, en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Fredes, Marcelo A. s/Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 1 Rosario; d) T° 118 I F° 2363 N° 325225 de fecha 30/03/06 por \$ 2.079,73, en autos Osecac c/Marcelo A. Fredes s/Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 1 Rosario. Sale a la venta con la base de \$ 28.773,20, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la base fijada. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio se completará dentro de los cinco días de notificada la aprobación por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Cañada de Gómez- a la orden de este Tribunal y para estos autos. El inmueble sale a la venta en carácter de desocupable. Las deudas por servicios y/o impuestos Provinciales, Comunales y/o privados creados o a crearse serán a cargo del comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio, honorarios profesionales y/o notariales, los impuestos que las afecten, I.V.A. si correspondiere y cualquier otro gasto. El comprador a los fines de la transferencia deberá acudir a Escribano Público. Se hace saber que conforme el Art. 515 del C.P.C.C. la Escritura de Hipoteca obrante en autos sirve de suficiente título del inmueble a subastar. A los fines de cumplimentar lo requerido por la A.F.I.P. se desconoce si los demandados poseen C.U.I.T., su documento de identidad es L.E. N° 6.180.550 y L.C. N° 4.099.408 y el C.U.I.T. del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Cañada de Gómez, junio de 2010. Mariano Jesús Navarro,

secretario.

\$ 258

102960 Jun. 15 Jun. 17
